



JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Doce de mayo de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante	CORPORACIÓN GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA "GRANAHORRAR"
Demandado	GABRIEL JAIME MARTINEZ SOLÍS PATRICIA DEL ROSARIO BARRIOS OROZCO
Radicado	05001 3103 011 1997 7925

En atención a la solicitud que hace nuevamente el demandado GABRIEL JAIME MARTINEZ SOLÍS, la cual ya había sido dispuesta en fecha anterior según auto proferido por este despacho el 28 de junio de dos mil dieciocho, por encontrarla procedente y en conformidad con lo preceptuado en el artículo 597 del CGP, se accede a ella y en consecuencia, se ordena repetir nuevamente el oficio de desembargo del inmueble con Matrícula Inmobiliaria 001-5091174 inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, lo cual se hará con fecha actualizada y nuevo número de oficio. Elabórese el oficio por secretaría.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

BEATRIZ HELENA DEL CARMEN RAMIREZ HOYOS

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f9c879bd5fe9004e88df8e55cf783b51833cb527270c1ef9968c0e76d5b3a6a

6

Documento generado en 13/05/2021 06:38:10 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>